



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 28 DE MAYO DE 2021

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-017-2017-00140-02	JOSE LIBARDO PULIDO LIBREROS	EMCALI E.I.C.E E.S.P.	27/05/2021	ORDENA la devolución del presente asunto a la Oficina de Administración Judicial Sección Reparto
2	760013105-002-2018-00544-01	SERGIO VARGAS LOPEZ	COLPENSIONES	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 24 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
3	760013105-003-2019-00569-01	SONIA EMILIA RODRIGUEZ BARRETO	COLPENSIONES Y OTROS	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 17 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

4	760013105-006-2015-00160-02	CONSUELO OSPINA CAMPUZANO	EMCALI E.I.C.E E.S.P.	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 24 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-006-2017-00229-01	GUILLERMO ALMEIDA	AVIANCA S.A.	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 24 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-007-2019-00748-01	LUZ ANGELA PEDREROS PELAEZ	COLPENSIONES Y OTROS	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 17 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
7	760013105-007-2019-00778-01	LEONOR PATRICIA MARTINEZ PRADO	COLPENSIONES Y OTROS	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 17 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

8	760013105-008-2019-00665-01	RAFAEL LI CHACON	COLPENSIONES Y OTROS	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 17 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
9	760013105-010-2012-01071-01	YERSON HUGUEY SALCEDO TAMAYO	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 24 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-010-2014-00414-01	GILBERTO ARENAS CUELLAR	EMCALI E.I.C.E E.S.P.	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 10 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
11	760013105-011-2017-00562-01	MIGUEL ANGEL BUSTOS	COLPENSIONES	27/05/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 24 de junio de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

12	760013105-001-2018-00072-03	HAROLD HERNAN TULANDE ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD DEL VALLE	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
13	760013105-005-2019-00257-01	GLORIA CECILIA DIAZ GUZMAN	COLPENSIONES Y OTROS	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
14	760013105-005-2019-00407-01	JOAQUIN GONZALEZ PINO	COLPENSIONES Y OTROS	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
15	760013105-007-2019-00283-01	RAUL SOTO CEDEÑO	COLPENSIONES Y OTROS	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
16	760013105-007-2014-00438-01	MARTHA SORAYA ROJAS CASTILLO	COLPENSIONES Y OTROS	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
17	760013105-007-2019-00587-01	GUSTAVO DE JESUS VILLEGAS MARTINEZ	COLPENSIONES Y OTROS	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
18	760013105-013-2017-00347-01	ESTEBAN NARVAEZ ORTIZ	UGPP	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
19	760013105-014-2019-00182-01	HUMBERTO DE JESUS CORTES	COLPENSIONES	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia

20	760013105-015-2018-00300-01	JOSE HENRY RIVERA MONTROYA	CARTONES Y PLASTICOS LA DOLORES SAS	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
21	760013105-015-2018-00494-01	LUZ STELLA MAMIAN DE RUIZ	PROTECCION S.A.	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
22	760013105-016-2013-00597-01	LUIS OMAR RAYO	EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO	24/05/2021	se aplaza la audiencia señalada en auto anterior, la que se reprograma para el día 15 de junio de 2021, para llevar a cabo la misma, en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia
23	760013105-011-2019-00478-01	PORVENIR S.A.	GIRALDO CASTAÑO Y CIA S EN C EN LIQUIDACIÓN	27/05/2021	REVOCAR el auto apelado número 2895 del 06 de noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, para en su lugar se proceda a emitir pronunciamiento en relación con el mandamiento de pago solicitado.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c7a37ffc326f4ea76c3b5f89c67f8aa20269fde82a4d99d5363178867135be**

Documento generado en 27/05/2021 08:50:37 AM